



SECRETARÍA DE TURISMO

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2024

NOVIEMBRE 2024



INDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVO

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTO LEGAL

ANTECEDENTES

INFORME



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas en ejercicio de sus atribuciones establecidas y del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo vigente, por medio del presente documento, instrumenta su Informe Anual al cumplimiento del PADA 2024, lo anterior a consideración a lo ordenado en términos de los artículos 26 de la Ley General de Archivos y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Chiapas y con el propósito de tener constancia en el ejercicio de actuación del Sistema Institucional de Archivos de esta dependencia.

OBJETIVO

Presentar un Instrumento de Control Archivístico, que refleje la estructura documental, así como la correcta Gestión Documental y la Administración de Archivos el cual servirá para ubicar los documentos en un esquema de clasificación que cuente con una estructura lógica basada en las Funciones y Atribuciones de los sujetos obligados que conforman la Secretaría de Turismo y que tiene como finalidad la rendición de cuentas en un marco de legalidad.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Archivos, artículos, artículo 26 publicado en Diario Oficial de la Federación el 15 de Junio del 2018; y que la letra dispone "Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa", se presenta el Informe Anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), presentado por el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas para el ejercicio 2024, contempló acciones a escala institucional encaminados a mejorar la organización de archivos, en los procesos de identificación, clasificación, organización, valoración y conservación documental en los Archivos de Trámite y Concentración.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con los Artículos 23 y 26 de la Ley General de Archivos, los Sujetos Obligados que cuentan con un Sistema Institucional de Archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.



ANTECEDENTES

El presente documento es el Informe del denominado Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, el cual es el instrumento de gestión que contempla las acciones y actividades, orientadas a la institucionalización del Sistema Institucional de Archivos, en el que establece las estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite y de concentración. El responsable de la coordinación de archivos en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23,24 y 25 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, pretende establecer las bases que favorezcan la organización, conservación, preservación, acceso y administración de los archivos.

El informe que se presenta reporta el cumplimiento de metas conforme a los objetivos establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024. De esta manera, la Secretaría atiende las disposiciones de transparencia, garantizando el acceso de los usuarios al recuento de los avances alcanzados en la gestión de archivos durante el periodo.

Debido a que hubieron 3 cambios del responsable de coordinación de archivos de esta Secretaría, no se realizaron todas las actividades que estaban programadas de mayo a septiembre.

INFORME

El Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría, presenta el Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, el cual muestra las acciones realizadas para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, mismas que a continuación se detallan:

El Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), de la Secretaría de Turismo 2024 fue revisado y aprobado en la 3a sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario del día 27 de noviembre del 2024; dicho informe del programa contó con las siguientes actividades, las cuales son: I.- Se realizó la identificación-análisis, así como la ordenación clasificación y descripción de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Secretaría con fecha del 2024; II.- Normatividad; III.- Nombramiento del Responsable de la Coordinación de Archivos de Archivo; IV.- Programa de capacitación Archivística; V.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivo la Unidad de Transparencia publicará en la página web institucional los instrumentos de control archivísticos así mismo como lo establecido por la Ley General de Transparencia.



El programa contó con un cronograma anual con las siguientes actividades. Durante el transcurso del año, en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Archivo vigente y la creación de la Estructura del Sistema Institucional de Archivo en la Secretaría de Turismo, se llevaron a cabo las actividades de acuerdo al (PADA):

- Se dio cumplimiento a la institución de la Ley General de Archivo colocando en la página del portal de Transparencia el Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Turismo del 2024.
- Se implementó el Sistema Institucional de Archivo con los nombramientos de los Responsables de los Archivos de Trámite, Archivo de Concentración, Responsable de Correspondencia y Responsable de la Coordinación de Archivo.
- Nombramientos del Responsable de la Coordinación de Archivo dicho nombramientos fueron enviados en tiempo y forma al Archivo General del Estado de Chiapas.
- Se dio cumplimiento con la Ley General de Archivo en relación al refrendo del Registro Nacional de Archivo con fecha 18 de septiembre del 2024, la Secretaría cuenta con el registro y entrega de constancia por parte del Archivo General de la Nación.
- Se hizo la actualización del Cuadro General Clasificación Archivística 2024 y fue aprobado por el Grupo Interdisciplinario.
- Por lo que se refiere al Catálogo de Disposición Documental Institucional de la Secretaría aprobado y dictaminado en 2024 continua vigente en todos sus términos.
- Se solicitaron inventarios de Archivos de Trámite y Concentración ya actualizados.
- Se asesoró y se capacito en materia de archivo a los responsables de archivo de trámite para la integración de los expedientes y su debida identificación.
- Se asesoró a los responsables de archivo de trámite con respecto a las transferencias primarias de su documentación y cuando ya hayan cumplido su ciclo documental en el archivo de trámite.
- Del Programa Anual de Digitalización está en proceso debido a su reestructuración de la Secretaría de Turismo.

Se hace entrega del Informe Anual de Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el 27 de noviembre del 2024, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.